

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de mayo 2021



Promulgan cambios al Artículo 13 transitorio de la Ley de Hidrocarburos quitando asimetría

El poder ejecutivo promulgó este miércoles con la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** la [reforma a la Ley de Hidrocarburos en la que se eliminó el Artículo 13 Transitorio](#), quitando la regulación asimétrica para **Petróleos Mexicanos (Pemex)** en el mercado de combustibles, para que no exista techo a su dominancia frente a sus competidores.

Luego de eliminar las reglas en las que se facultaba a la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** a definir mecanismos de asimetría mediante una reglamentación y acuerdos, que desde el 2015 incluyeron ordenamientos a **Pemex** como publicar las tarifas de sus servicios previamente y los criterios y montos para otorgar descuentos, se deroga a partir de este jueves el ordenamiento anterior, que fue sustituido por un nuevo texto.

“Al haberse logrado una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados, se deja sin efectos la facultad otorgada a la **Comisión Reguladora de Energía para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano** de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como la comercialización que realicen personas controladas por **Petróleos Mexicanos** o sus organismos subsidiarios”, refiere ahora el 13 Transitorio de la **Ley de Hidrocarburos**. Además, en un segundo párrafo añadido establece que “la enajenación que realicen **Petróleos Mexicanos**, sus empresas productivas subsidiarias, o una persona moral, por cuenta y orden del Estado, será considerada como comercialización en términos de lo establecido por la presente Ley y sus reglamentos, por lo que se deberán observar los principios de generalidad y no indebida discriminación previstos en la misma”.

Respecto a la propia promulgación y conforme a los principios legislativos del país, en un plazo de 30 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Comisión Reguladora de Energía deberá dejar sin efectos los acuerdos, disposiciones administrativas de carácter general, resoluciones y lineamientos relacionados con la imposición de principios de regulación asimétrica a **Petróleos Mexicanos** y sus organismos subsidiarios, bajo la atribución concedida por la disposición transitoria que se reforma este decreto.

De acuerdo con la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** al llegar al 2020, **Pemex** es el principal proveedor mayorista del mercado de gasolinas con 86.8% del mercado de gasolinas y 72.2% de diésel, a pesar de que existen múltiples marcas de comercialización al público.

De ahí que luego de la discusión luego de una convocatoria con carácter de urgente para dictaminar esta reforma en la **Comisión de Energía** de la Cámara de diputados, la presidenta de la Cofece, **Alejandra Palacios**, advirtió que eliminar la asimetría que se aplica a **Pemex** en el mercado mayorista de combustibles, costará caro a todos los mexicanos, tanto por la elevación de precios como por las sanciones que deberá pagar la estatal por incumplimientos a las reglas de competencia vigentes.

Entre los ordenamientos que se lograron para regular la competencia, que se derogaron con esta reforma, es que **Pemex** no puede atar las ventas de franquicias y comercialización; no puede establecer exclusividades para vender; debe reportar a la **CRE** y hacer pública la información relacionada con descuentos y los criterios para acceder a ellos con el fin de que no se otorguen de manera discriminatoria; debe presentar sus modelos de contratos de comercialización para ser evaluados por la **CRE**, y debe reportar al regulador el desglose del cálculo de los precios de venta de gasolinas y diésel, así como los productos sujetos a ventas de primera mano.

“Son importantes porque una empresa con alta participación de mercado puede ejercer su poder, no sólo elevando su precio de venta sino también imponiendo condiciones de venta anticompetitivas a quienes le quieran comprar gasolina al mayoreo”, aseguró la titular del regulador antimonopolios.

Esta promulgación se añade a la modificación que el Ejecutivo realizó a la misma Ley pero a seis artículos para dar facultades a la Secretaría de Energía y a la **CRE** de negar y cancelar permisos de importación, distribución y comercialización de combustibles, con el fin de que Pemex deje de perder participación en este mercado.

Dicha reforma, igual que la también aprobada por el Congreso para limitar la participación de privados en generación de electricidad en la **Ley de la Industria Eléctrica**, se encuentran suspendidas de forma definitiva, hasta la sentencia de los jueces especializados en competencia económica que se pronunciaron a favor de los demandantes de más de 400 amparos interpuestos hasta ahora contra estos cambios. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de mayo 2021



CFE reporta deuda de más de 362 mdp a Comisión Permanente

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó que, a diciembre de 2020, el monto de su deuda total ascendió a 362 mil 157.7 millones de pesos. Por la mañana, la dependencia remitió a la Comisión Permanente el Informe sobre el Uso del Endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al Segundo Semestre de 2020. Según éste, el 64 por ciento de la deuda corresponde a deuda documentada y el 36 por ciento a deuda Pidirega.

Por tipo de moneda, el 60.3 por ciento de la deuda total está denominada en moneda extranjera y el 39.7 por ciento en moneda nacional. Se establece en el informe que los principales riesgos financieros a los que se enfrenta la CFE en su deuda son las variaciones en el tipo de cambio de la deuda contratada en moneda extranjera, y las variaciones en la tasa de interés de la deuda contratada en tasa flotante. La CFE informó que contrató líneas de crédito que se han dispuesto últimamente y se considera cubrir una porción para mitigar la exposición cambiaria.

Inversiones aprobadas en planes de las rondas suman 41,598 mmd

Las inversiones aprobadas en planes de exploración, evaluación y desarrollo de las rondas suman 41 mil 598 millones de dólares a abril de 2021.

Sin control del mercado de Pemex crecerá el huachicol: AMLO

AMLO aseguró que es necesario que Pemex tenga el control de la distribución de hidrocarburos para evitar el contrabando.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), dijo que es necesario que Petróleos Mexicanos (Pemex) mantenga el control de la distribución de combustibles para terminar con el huachicol.

El mandatario dijo que tras la suspensión definitiva de algunos artículos de la Ley de Hidrocarburos, su gobierno buscará cumplir la ley para combatir la corrupción.

“En el caso de esta Ley de Hidrocarburos, si Pemex no tiene la rectoría en la distribución de los combustibles, lo que va a seguir imperando es el contrabando, el huachicol que se da, porque en la pasada administración entregaron más de mil permisos para la importación de gasolinas, de diésel, a personas que ni siquiera se dedicaban a esta actividad”, dijo López Obrador.

Los jueces determinaron que las reformas a la Ley de Hidrocarburos permitirán a Pemex recuperar su papel monopólico, lo que impactará negativamente en las inversiones del sector y en los consumidores finales con un aumento de precios. OGM

Gobierno de AMLO oficializa más poder a Pemex en ventas mayoristas

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) oficializó regresarle el poder de decisión a la empresa Petróleos Mexicanos (Pemex) sobre sus ventas mayoristas.

La Secretaría de Energía (Sener) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al artículo 13 transitorio de la Ley de Hidrocarburos, después de que el Congreso aprobó los cambios el pasado 29 de abril de 2021.

Dicha [legislación](#) fue establecida con la reforma energética del gobierno priista de Enrique Peña Nieto para abrir el mercado de comercialización de combustibles a empresas privadas y achicar la participación de la empresa estatal.

Pero en diciembre de 2019, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) desreguló sus ventas de primera mano tras considerar que Pemex ya había perdido suficiente mercado ante la iniciativa privada, y ya no tenía que reportar sus precios ni aplicar los mismos descuentos a todos los compradores.

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) se opuso a esta decisión porque, según la autoridad, Pemex aún no pierde 30% del mercado.

La calificadora de riesgo crediticio Moody's consideró que la medida beneficiaría en el corto plazo a la petrolera que dirige Octavio Romero Oropeza. Forbes

Eliminación de regulación asimétrica a Pemex afectará en 20 mil mdd a gasolineros: Onexpo

La eliminación de la regulación asimétrica a las ventas de primera mano de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el mercado mayorista de combustibles traerá pérdidas económicas estimadas hasta por 20 mil millones de pesos anuales para el sector gasolinero, señaló el presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), Roberto Díaz de León. El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se elimina el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, sobre la regulación asimétrica a la que está sujeta Pemex en las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

Durante su participación en un webinar, el presidente de la Onexpo dijo que eliminación de la regulación asimétrica provocará la configuración de un mercado monopólico de petrolíferos que destruirá valor para las empresas ajenas a Pemex y sobre todo para los consumidores.

Roberto Díaz de León indicó que con la desaparición del precio de referencia, habrá una posible reconcentración de descuentos regionales de Pemex a algunos clientes que se otorgarán de manera discrecional. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de mayo 2021



3

Sin regulación a Pemex, perderá fuerza inversión de gasolineros

La reforma a la [Ley de Hidrocarburos](#) que elimina el Artículo 13 transitorio quitando a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) la facultad de establecer una regulación asimétrica para que Petróleos Mexicanos (**Pemex**) no permanezca como dominante en el mercado mayorista de combustibles trae consigo pérdidas estimadas de hasta 20,000 millones de pesos anuales en inversiones para el sector gasolinero, que es lo que se había observado en años anteriores tras la apertura

Así lo expuso Roberto Díaz de León, presidente de **Onexpo Nacional**, quien además refirió que hay por lo menos 3,500 [permisos detenidos](#) en el sector que sólo necesitan subir al Pleno de la CRE, pero que el regulador no ha tomado en cuenta por los retrasos ante la pandemia.

En el webinar organizado por **Energy 21**, explicó que a esta parálisis se suma que con la [promulgación de la reforma de este miércoles](#) desaparece el precio de referencia y habrá una posible reconcentración de descuentos regionales de Pemex a algunos clientes que se otorgarán de manera discrecional, pero también hay un sector gasolinero y un consumidor mexicano más informados, que tomarán decisiones y buscarán estrategias para denunciar abusos y salir adelante.

“Somos una de las cinco economías que más consumo de combustibles tiene, es una economía muy apetitosa y sólo el año pasado se invirtieron 12,000 millones de pesos en dispensarios invirtieron los gasolineros el año pasado, México sigue siendo atractivo, falta encontrar un equilibrio”, dijo Díaz de León.

En el mismo foro, Marcial Díaz, socio en Lexoil Consultores detalló que además hay sobreregulación en este sector porque cada año salen ordenamientos extras, todas tienen un costo y el año pasado entramos en una contingencia que suspendió los términos para cualquier trámite con la autoridad, incluida la evaluación de impacto social, que si bien no la hace la Secretaría de Energía sino un tercero autorizado, la debe revisar la Secretaría.

“Estuvo esto detenido más de un año y ahora es un poco complicado presentarlas porque hay que hacerlo con citas, son pocas, el sector está asfixiado y el número de permisos de estaciones de servicio es mucho menor a los de años anteriores”, dijo, “hay necesidad de mayor demanda, es una realidad, pero la parálisis del regulador ha viciado el entorno de inversión”.

Jesús Montoya, director de Operaciones de la empresa mexicana Fullgas, advirtió que aunque sí existe cierta inclinación para que **Pemex** vuelva a ser preponderante, nunca dejó de serlo y empresas como la que opera en 16 entidades deben encontrar la manera de adaptarse a cada condición, por ejemplo, trabajar con Pemex en el Sureste, pero conseguir mejores ofertas con otras empresas donde tengan presencia.

“A lo largo de siete años la reforma se ha tratado de adaptarse, de crecer, de darle lo mejor al cliente y no sólo se logra a través de la regulación, sino en calidad y atención para mostrarle al cliente por qué eres mejor”, dijo.

Finalmente, Susana Cazorla, socia fundadora y consultora de Sicenergy, aseguró que existe el riesgo inminente de que Pemex comience a realizar ventas atadas como obligar a sus clientes a comprar los tres combustibles cuando sólo se quiere uno, o tener que contratar el transporte con ellos y la medición de la calidad del producto, además de una posible persecución a quienes intenten dejar su proveeduría.

Según la especialista, otro gran riesgo es la transparencia que se elimina respecto a precios, descuentos, regiones, temas sobre los que ya fue sancionada la estatal previamente, por lo que si bien la autoridad energética no intervendrá en estos procesos, el empresario y el consumidor sigue protegido por la **Ley Federal de Competencia Económica**.

“Veremos mucha más actividad de la autoridad investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, los derechos de los clientes subsisten y faltan muchos procedimientos y reglamentación secundaria por atender”, dijo. El Economista

20 de mayo 2021

4

Los gasolineros ya esperan el regreso del poder monopólico de Pemex

Los empresarios gasolineros ya avizoran un mercado de combustibles de nueva cuenta dominado por la estatal Pemex y en el que la competencia se determinará por la capacidad de los participantes privados para hacer cara a la nueva realidad del sector, marcada por los cambios para fortalecer a la petrolera.

El gobierno federal hizo oficial, con la publicación ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma al artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, la eliminación de una serie de reglas impuestas a la compañía estatal tras la reforma energética, y que tenían como objetivo dar paso a la entrada de nuevas empresas al mercado de combustibles y limitar el poder monopólico de la estatal.

Roberto Díaz de León, el presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), el principal organismo representante del sector gasolinero, admite que las compañías privadas ya esperan de nuevo un mercado monopólico liderado por Pemex. Y con esto, señala algunas posibles consecuencias como precios de los combustibles al alza y un freno al desarrollo de infraestructura.

Las intenciones de la administración federal han sido claras desde el inicio del sexenio, y el presidente Andrés Manuel López Obrador no ha desistido en su intento por fortalecer a Pemex en los mercados en los que ahora participan compañías privadas, principalmente en el de venta de gasolinas. Y ahora, con un cambio de regulación, los gasolineros privados comenzarán a enfrentarse a un mercado en el que la petrolera estatal ya no tendrá reglas rígidas en su operación, como lo fue tras la entrada en vigor de la reforma energética y que les permitió un acceso más sencillo al mercado.

Con la entrada en vigor del acuerdo, Pemex estará sujeta a reglas más laxas para comercializar gasolinas, diésel y otros petrolíferos. Por ejemplo, ya no deberá publicar el precio en que vende la gasolina a los comercializadores, podrá poner condiciones en sus ventas y sus contratos con clientes ya no deberán de ser revisados por la Comisión Reguladora de Energía.

En tanto, los gasolineros, dice el representante de Onexpo, continúan un diálogo con el gobierno federal para aclarar una serie de puntos que han traído más incertidumbre al sector. Los empresarios del sector buscan resolver algunos puntos como la capacidad de almacenamiento de combustibles –que se ha impuesto como un requisito para dar nuevas autorizaciones, pero que pocas compañías podrían cumplir–, las razones de suspensión y revocación de permisos –con los cambios se incluyen cancelación de autorizaciones por seguridad nacional y seguridad energética– y el trato que se la dará a la inversión que fue comprometida antes de la emisión de las nuevas reglas. Expansión

Retorna Pemex, fortalecido, al mercado de hidrocarburos

Las regulaciones que ponían en desventaja a Petróleos Mexicanos (Pemex) frente a sus competidores privados quedaron eliminadas a partir de este jueves, al entrar en vigor una reforma a la Ley de Hidrocarburos, impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con el decreto publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El texto reforma el artículo Decimotercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicada en el *DOF* el 11 de agosto de 2014, como parte de la reforma energética del gobierno anterior. Ahora se señala que, al haberse logrado una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados, se deja sin efectos la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para sujetar a principios de regulación asimétrica a Pemex.

La regulación asimétrica tenía como objeto limitar el poder de Pemex, que en la legislación se consideraba como “dominante” en tanto se lograba mayor participación de empresas privadas “para el desarrollo de los mercados”.

Las modificaciones publicadas ayer en el *DOF* no forman parte del cambio a los artículos de la Ley de Hidrocarburos que fueron impugnados por varias empresas y que dos jueces de circuito suspendieron en forma definitiva hasta que un tribunal superior se pronuncie sobre su legalidad.

Además debía sujetarse a criterios para otorgar descuentos, lo cual no permitía a Pemex ofrecer descuentos regionales, cuando a otras empresas sí se les ofrece.

Pemex, también estaba obligado a publicar en un portal electrónico, de forma adelantada, los precios de venta, descuentos y condiciones comerciales, lo cual otorgaba ventaja a sus competidores.

Informes oficiales dan cuenta de la participación de los particulares en todos los eslabones de la cadena productiva del sector, lo que ha traído consigo que Pemex haya sido desplazado y no tenga un poder dominante en el sector energético, comentaron analistas del sector energético.

Información de la CRE y de la Secretaría de Energía (Sener) precisa que a marzo de 2021 hay 23 mil 134 permisos, de los cuales 99 por ciento corresponden a particulares y sólo uno por ciento a Pemex, lo cual demuestra que hay una mayor participación de agentes económicos en el mercado nacional.

Los más recientes informes de Pemex precisan que, al cierre de marzo pasado, 3 mil 289 estaciones de servicio operan con marcas distintas a Pemex y son suministradas por importación directa o por Pemex. Otras 7 mil 205 operaban bajo la franquicia de Pemex, cifra 10.9 por ciento inferior a las 8 mil 84 registradas al 31 de marzo de 2020.

Ramsés Alejandro Pech Razo, especialista en temas energéticos señaló que este cambio no afecta en lo particular a personas físicas o morales en su negocio. Sólo que ahora el mercado debe fijar cada precio. Al no haber valores de referencia, como era obligado Pemex a colocar en forma diaria, semanal o periódica los precios de venta, los particulares tendrán que fijar sus precios de acuerdo con sus costos. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de mayo 2021

5

Gobierno de Biden 'mete la pierna' y reclama política energética de México

La jefa de Comercio del presidente Joe Biden transmitió a México una fuerte preocupación por las políticas de ese país que parecen perjudicar las inversiones estadounidenses, especialmente en el sector de las **energías limpias y renovables**, según un funcionario estadounidense.

El mensaje de la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, se produjo durante la reunión de dos días de la Comisión de Libre Comercio que concluyó el martes y surge a seis semanas de que se cumpla el primer aniversario de la entrada en vigencia del Acuerdo entre EU, México y Canadá.

La Secretaría de Economía de México declinó hacer comentarios inmediatamente.

La secretaria de Economía mexicana, Tatiana Clouthier, restó importancia a las preocupaciones de EU el martes por la noche en respuesta a preguntas de Bloomberg News, diciendo que no eran generalizadas y que se produjeron el lunes en relación con una empresa del sector energético, que ella declinó nombrar. Clouthier señaló que México solicitó más información sobre la queja y que trabajará con la Secretaría de Energía de la nación para abordarla.

Siempre buscamos que las empresas y nuestras instituciones gubernamentales sean capaces de resolver sus preocupaciones a través del diálogo, dijo Clouthier a los periodistas en una conferencia virtual. Creo que uno de los grandes logros de estos dos días de trabajo fue no sólo la franqueza con la que pudimos plantear los temas, sino que esta es una relación en la que necesitamos hablar de las cosas para encontrar soluciones, y esto siempre lleva a un mejor resultado.

La industria energética estadounidense dice que el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, está discriminando a las empresas estadounidenses después de impulsar cambios importantes a una ley de electricidad y a la ley de hidrocarburos para cambiar las reglas del mercado y favorecer a la estatal Petróleos Mexicanos y a la eléctrica Comisión Federal de Electricidad en detrimento de las empresas privadas.

La justicia mexicana suspendió ambas leyes, que se espera enfrenten numerosos obstáculos legales. El Financiero

¿De quién es culpa la debacle de Pemex?

Pemex está en un profundo agujero. ¿Cómo llegó ahí? Hay quienes culpan a López Obrador. Difiero. Los problemas de la petrolera se vienen gestando desde hace décadas. La deuda de más de 100 mil millones de dólares —la más elevada de las empresas del sector en el mundo— la heredó el Presidente, no la generó. El mal estado de la infraestructura de Pemex es producto de la falta de inversión en sexenios pasados. La producción de crudo viene cayendo desde hace más de 15 años (apenas el año pasado se presentó el primer incremento). La llamada empresa productiva del Estado nunca ha sido muy productiva. Siempre se ha caracterizado por la enorme planta laboral que emplea. Opera con más de 100 mil trabajadores desde hace tiempo, un número superior al que utilizan Shell, ExxonMobile y prácticamente todos los gigantes petroleros del planeta, mientras que sus ingresos son inferiores. El resultado es que su productividad por trabajador es de las más bajas del sector. La corrupción tampoco es nueva. Noticias sobre fraudes y abusos por parte del sindicato, de directivos y de contratistas se escuchan desde que tengo uso de razón.

Gran parte de los problemas que hoy vive Pemex provienen de la manera en que los distintos gobiernos la han tratado históricamente. Su función ha sido primordialmente financiar el presupuesto público. Por años aportó más de la tercera parte (ahora es alrededor de 16%). Por lo mismo, la estrategia era extraerle el mayor número de recursos posible. Por años se la ha cargado un impuesto por los hidrocarburos que extrae y comercializa —la llamada tasa de Derechos de Utilidad Compartida (DUC)—, la cual llegó a alcanzar 80% (López Obrador la acaba de bajar a 54%). Con pocos fondos a su disposición, la petrolera dejó de invertir y tuvo que pedir prestado a lo largo de los años. Ahora se ubica al borde del precipicio. Los papeles han cambiado y es el gobierno el que tiene que apoyar a Pemex para evitar que colapse. Este año le aportará más de 5 mil millones de dólares. El dinero no es caridad. Más allá de un compromiso ideológico, el Presidente no se puede dar el lujo de dejarla quebrar. Dado su tamaño e interconexión con el gobierno, cualquier problema grave que sufra afectará a toda la economía.

Es cierto que López Obrador heredó un polvorín, pero también hay que reconocer que no ha logrado desactivarlo. De hecho, ha contribuido a empeorar la situación. Su intención de proteger a Pemex de la competencia privada con estrategias legales, además de que se la han tumbado las cortes, no funcionará. El país saldrá perdiendo si se reduce la inversión privada en el sector. Tampoco ayudarán inversiones mal asignadas: Dos Bocas costará más de 10 mil millones de dólares, aun cuando existe capacidad de sobra de refinación en el mercado, los márgenes de rentabilidad son mínimos (si es que existen) y la tendencia es hacia el transporte eléctrico. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de mayo 2021

6

Apuesta de la CFE: Fibra E soporta la pandemia

El Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura, conocido como Fibra E, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se recuperó de la crisis que afectó a la economía por la pandemia y aumentó 49 por ciento su valor en el último año, con una ganancia de siete mil 994 millones de pesos.

La Fibra E que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es un instrumento de inversión que reúne recursos para el desarrollo de infraestructura energética; el 30 de abril de 2020 sus acciones acumularon una caída de 30 por ciento, registraron el valor más bajo en el último año, al observar sólo 19.13 pesos por título, por la pandemia.

Sin embargo, a partir de esa fecha sus títulos observaron una racha positiva, por lo que su valor pasó de 16 mil 321 millones en abril del año pasado, a 24 mil 316 millones de pesos al cierre del 15 de mayo de 2021.

Así, por cada día que transcurrió el instrumento financiero ganó 67 millones de pesos.

El valor de las acciones de la fibra es de la misma magnitud que el programa de créditos a la palabra que la Secretaría de Economía otorgó a casi un millón de pequeñas empresas, como apoyo en la contingencia sanitaria. También equivalen a la compra de 87 millones de vacunas contra el coronavirus.

“El repunte en el valor de sus títulos se debe a un efecto inercial de la reapertura gradual en la economía y el avance de la vacunación que ha dado cierto aliento a los mercados”, dijo Luis Alvarado, especialista bursátil de Banco Base.

La Fibra fue lanzada en enero de 2018, como instrumento de inversión innovador para impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Opera a través de un fideicomiso emisor de certificados bursátiles. Éstos son negociados en la BMV y, de manera general, presentados en el Registro Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 2020, 12 por ciento de accionistas de la Fibra son mexicanos; 46 por ciento, inversionistas de Reino Unido, 18 por ciento son de Canadá y 20.7 por ciento son de Estados Unidos, entre otros.

Esto implica un cambio en la cartera de inversionistas, pues cuando la Fibra se lanzó, 67 por ciento de sus accionistas eran nacionales; 20 por ciento, de EU; cuatro por ciento, de Reino Unido; tres por ciento provenían de Sudamérica; y seis por ciento, de Australia.

El año pasado, la estrategia de la Fibra estuvo enfocada en la adquisición y titularidad de activos relacionados con la energía eléctrica en México que generaron flujos de efectivo estables y crecientes, de acuerdo con su informe anual.

“Las expectativas a futuro para la Fibra aún no están claras, pues persiste la desconfianza en los inversionistas privados del sector energético”, añadió Alvarado. La Jornada

Mal día para la mezcla mexicana, pierde 3.33%

El precio de la mezcla mexicana registró una pérdida de 3.33% para alcanzar un promedio anual de 58.11 dólares por barril.

La mezcla mexicana de petróleo registró una caída de 3.33% o 2.10 dólares frente al precio de cierre del martes, al cotizarse en el mercado energético internacional en 60.91 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos (Pemex).

El petróleo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) cerró este miércoles con un caída de 3.25%, hasta 63.36 dólares, tras haber alcanzado antier su mayor nivel en los dos últimos años.

Mientras que el Brent para entrega en julio terminó este martes en el mercado de futuros de Londres en 66.63 dólares, un 3.1% menos que al finalizar la sesión anterior, luego de tocar brevemente los 70 dólares por barril el martes.

Por su parte, los contratos de gasolina con vencimiento en junio subieron 3 centavos y se situaron en 2.16 dólares el galón, mientras que los de gas natural para entrega el mismo mes subieron 15 centavos hasta los 3.11 dólares por cada mil pies cúbicos.

Los precios del petróleo cayeron por segundo día la hilo, debido a la que la demanda de gasolinas sigue deprimida por él aumentan los casos de coronavirus en Asia y por los temores de que el aumento de la inflación limite el crecimiento económico global.

Los petroprecios fueron presionados por los temores de una desaceleración de la demanda de combustible en Asia —a medida que aumentan los casos de covid-19 en India, Taiwán, Vietnam y Tailandia—, provoquen una nueva ola de restricciones a la movilidad.

Ello aumentó el nerviosismo de que haya una sobreoferta en el mercado, pues los inventarios comerciales de crudo en Estados Unidos aumentaron 1.32 millones de barriles por primera vez en tres semanas, de acuerdo con datos de la Energy Information Administration (EIA), el organismo de estadística y análisis del Departamento de Energía de Estados Unidos.

Otro aspecto negativo fue que se reportaron avances en las conversaciones entre Estados Unidos e Irán para reactivar un acuerdo que limita su programa nuclear, lo que podría conducir a un levantamiento de las sanciones y un resurgimiento de las exportaciones de petróleo iraní. OGM